



# Resolución Ministerial

Lima, 31 de Agosto del 2017.

Vistos, los expedientes N° 17-078384-001 y N° 17-078394-001, que contienen los Memorándums N° 1227-2017-OGPPM/MINSA y 1228-2017-OGPPM/MINSA, emitidos por el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 604-2017/MINSA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual los cargos de Ejecutivo/a Adjunto/a I, CAP – P N° 149 de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el cargo de Director/a Ejecutivo/a, CAP – P N° 178, de la Oficina de Organización y Modernización de la citada Oficina General, se encuentran calificados como cargos de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 624-2017/MINSA, de fecha 1 de agosto de 2017, se encargó al economista Ceferino Arturo Arévalo Luna, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud;

Que, con los documentos de Vistos, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, propone designar a la ingeniero zootecnista Frida Liliana Cárdenas Díaz en el cargo de Ejecutiva Adjunta de la Oficina General a su cargo y a la licenciada en administración Teresa Angélica Velásquez Bracamonte, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Organización y Modernización de la citada Oficina General;

Que, a través del Informe N° 867-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable señalando que corresponde dar por concluido el encargo de funciones efectuado con la Resolución Ministerial N° 624-2017/MINSA y atender lo solicitado por el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y, del Secretario General; y,



R. VILARÁN C.



J. MORALES C.



W. CUBA



A. QUINONES L.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo efectuado al economista **Ceferino Arturo Arévalo Luna**, mediante Resolución Ministerial N° 624-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar en la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud a los profesionales que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	CAP - P
Ingeniero Zootecnista <b>Frida Liliana Cárdenas Díaz</b>	Ejecutiva Adjunta I	149
Licenciada en Administración <b>Teresa Angélica Velásquez Bracamonte</b>	Directora Ejecutiva de la Oficina de Organización y Modernización	178

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA**  
Ministra de Salud



R. VILLARÁN C.



J. MORALES C.



A. QUIÑONES L.



W. CUBA